



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.818**
=====

LA REINA, Agosto 21 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 622, de fecha 13 de Agosto de 2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita decreto Alcaldicio que autorice la ampliación de Contrato por la **"CONCESION DE SERVICIOS DE MANTENCION SECTORIZADA DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE LA REINA"**, a cargo del señor Carlos Micadel Ulloa Sepúlveda, representado por doña Aida del Carmen Jeria Flores; Certificado de Factibilidad Económica Nº 390, de fecha 6 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.114, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que aprueba el Contrato de Servicios de Mantención Sectorizada de Áreas Verdes de la Comuna; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AMPLIASE el contrato de fecha 8 de Noviembre de 2013, celebrado con don **CARLOS MICADEL ULLOA SEPULVEDA**, representado por doña **AIDA DEL CARMEN JERIA FLORES**, por la **"CONCESION DE SERVICIOS DE MANTENCION SECTORIZADA DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE LA REINA"**, según lo establecido en el numeral 5.6 de las Bases Administrativas, en el sentido de aumentar la cantidad de 3.204,94 m², por un monto total de \$ 2.269.258.- IVA incluido, a contar del mes de Agosto de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- "Mejoramiento Espacios Públicos Chapilca" 3.204,94 m²

2. La Dirección Jurídica redactará la modificación de contrato correspondiente.

3. Impútese el gasto a la cuenta 22 08 003 "SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

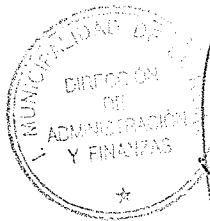
11 AGO 2014

RECIBIDO

FACTIBILIDAD ECONOMICA N° 390.-

El Director de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que existe factibilidad económica y presupuestaria por un monto total de \$2.269.258.- iva incluido, para la materialización de una modificación de contrato que autorice el aumento de superficie para la mantención sectorizada de área verde del Señor Carlos Ulloa Sepúlveda, derivado del proyecto **“Mejoramiento Espacios Públicos Chapilca”**, área verde ubicada en bien nacional de uso público, la cual deberá ser mantenida por la Dirección de Aseo y Ornato.-

Impútese este gasto a la cuenta 22 08 003 “Servicios de Mantención de Jardines”.-



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CMD/MLC/nvv
c.c.: Control
La Reina, Agosto 06 del 2014.-